

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8163 *BARCELONA*

Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 723/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de GAMO INVESTMENT, S.A., con CIF A58778002, con domicilio en Avenida Diagonal, 555, 08029 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 5 de febrero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190009512-1